



Dirección General de Escuelas

CIRCULAR N°02/2022 Educación Inicial	MENDOZA, 30 de noviembre de 2022
Inspectora Técnica General Inspectoras/es Técnicos Regionales Inspectores Técnicos Seccionales (G. Estatal y Privada) Directoras/es (G. Estatal y Privada) Docentes de Educación Inicial	REF: Concurso de Traslado docente definitivo 2023-Educación Inicial

La Secretaria Técnica y Presidente de la Junta Calificadora de Méritos de Educación Inicial, dando cumplimiento al contenido de la **RESOL-2022-727-E-GDEMZA-DGE** de fecha 30 de septiembre de 2022, y su Rectificatoria **RESOL-2022-8534-E-GDEMZA-DGE** de fecha 22 de noviembre de 2022 y la **RESOL-2022-8606-E-GDEMZA-DGE** de fecha 28 de noviembre de 2022 la cual reglamenta Concurso de Traslado docente definitivo 2023-Educación Inicial, siendo esta última normativa la que detalla la metodología virtual sincrónica para dicho traslado docente.

La misma consta de **IV ANEXOS** que a continuación se detallan:

Anexo I: Cronograma Concurso Traslado Docente definitivo Virtual sincrónica 2023.

Anexo II: Documentación en formato digital a presentar en el momento del Acto.

Anexo III: Procedimiento del Concurso de Traslado Docente definitivo Virtual sincrónica 2023.

Anexo IV: Autorización a Tercero Interviniente.



GOBIERNO DE MENDOZA
SECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Prof. Adriana Viviana Cheln
Secretaria Técnica de
Educación Inicial
DGE



Dirección General de Escuelas

ANEXO I

CRONOGRAMA: Concurso Traslado Docente Definitivo Educación Inicial-2023

Hasta el 17-10-2022	Presentación de la solicitud por parte del docente a la Dirección del Establecimiento.
18-10 al 19-10-2022	Elevó de las solicitudes recepcionadas por el Director/a a la Inspección Técnica Seccional correspondiente.
20-10 al 21 -10-2022	Remisión por parte del Inspector/a Seccional a la Junta Calificadora de Méritos Nivel Inicial, documentación correspondiente a cada docente en formato papel sito calle Alem 152 de Ciudad de Mendoza hasta las 17:00 horas.
24-10 al 02-11-2022	Tabulación de las solicitudes en Juntas Calificadoras de Méritos (carga de datos en sistema).
03-11-2022	Publicación del Orden de Méritos Provisorio en portal web de la Junta correspondiente.
03-11 al 16-11-2022	Plazo para reclamos y renunciaciones. Finaliza plazo el día 16-11-2022 a las 17:00 hs.
17-11 al 23-11-2022	Resolución de reclamos del Listado Provisorio.
24-11-2022	Publicación de Orden de Méritos Definitivo.
29-11-2022	Convocatoria presencial individual para quien acredite situación de protección de derechos, a cargo de la Junta de Nivel Inicial.
02-12-2022	Concurso de Traslado Docente definitivo Virtual sincrónica 2023. Ingreso a la sala virtual por orden de Méritos: PRIMERA VUELTA: 8:30 hs. desde el 01 al 55 10:00 hs. desde el 56 al 105 11:30 hs. desde el 106 al 165 13:00 hs. desde el 166 al 215 14:30 hs. desde el 216 al 272 SEGUNDA VUELTA POR ORDEN DE MERITOS: 15:30 hs. desde el 01 al 60 16:30 hs. desde el 61 al 120 17:30 hs. desde el 121 hasta finalizar.
01-02-2023	Toma de efectiva prestación de servicio del docente que accedió al Traslado Definitivo otorgado.



Dirección General de Escuelas

ANEXO II

Documentación Requerida.

- DNI Original /digital o Cédula Federal o Pasaporte, solo en el momento inicial.
- DDJJ de horas y/o cargos, solo en caso de que esté rectificadas deberá enviarla al siguiente correo inicial.traslados@mendoza.edu.ar
- PSICOFISICO según el cargo que opte.



Dirección General de Escuelas

ANEXO III

PROCEDIMIENTO DEL ACTO DE TRASLADO DOCENTE 2023

- 1.- Se enviará un enlace con horario según Orden de Méritos, para ingresar a la sala de reunión virtual y confirmar su asistencia. Se utilizará la aplicación Meet, que el/la docente debe tener instalada en el dispositivo electrónico que vaya a usar.
- 2.- El día hábil anterior al concurso, el/la docente recibirá en el correo que tiene vinculado a su GEM PAD y que figura en su DDJJ el enlace para ingresar a la sala de reunión virtual (El enlace enviado es de uso exclusivo del postulante y para este concurso) Para la Segunda Vuelta se enviará el mismo día un nuevo enlace para las docentes que así lo expresen y un número de WhatsApp para consultas sobre el desarrollo del acto.
- 3.- El/la docente podrá conectarse desde el dispositivo y el punto que desee: particular, desde su escuela, EduRed más cercano (podrá consultar domicilio de los mismos en Portal Educativo Mendoza.)
- 4.- El/la docente deberá ingresar a la sala de reunión desde su cuenta, en la que deberá aparecer su nombre y apellido, para ser identificado/a. No debe aparecer con otros nombres, apodos o nombre de fantasía.
- 5.- En la fecha y hora señalada, el/la postulante ingresará a la sala de reunión (enlace) donde encontrará a un/a miembro de la Junta Calificadora y a los/as otros/as docentes citados/as a la misma hora. La reunión será grabada. El organizador de la reunión mantendrá todos los micrófonos de los/as postulantes silenciados, excepto el de la persona que está participando.
- 6.- El/la miembro de Junta Calificadora llamará a el/la postulante, respetando el Orden de Méritos Definitivo. El/la concursante deberá tener su **cámara encendida**, para mostrar su **imagen**, la documentación que certifique **identidad** y **Declaración Jurada** cargos/horas actualizada (ver ANEXO II), en caso de tratarse de persona autorizada esta deberá presentar la autorización correspondiente y la Declaración Jurada del/la postulante.
- 7.- Desde la Página del **Portal Educativo Mendoza** se podrá **visualizar y realizar el seguimiento del ACTO y del ORDEN DINÁMICO DE CARGOS. (PRIMER Y SEGUNDA VUELTA)**
- 8.- Es responsabilidad del/de la docente constatar previo al concurso la ubicación de las escuelas, movilidad, horarios, etc. correspondientes a los cargos publicados de su interés.



Dirección General de Escuelas

10.- Al finalizar su participación, según cualquiera de los puntos precedentes, el/la docente expresará con claridad la **aceptación** de lo actuado.

11.- El proveído del cargo optado durante el Ingreso será emitida por sistema SAGE y enviado a la cuenta de correo declarada en su GEM PAD. El/la docente deberá presentar el mismo a las autoridades de las Instituciones correspondientes.



Dirección General de Escuelas

ANEXO IV

TRASLADO DOCENTE DEFINITIVO 2023 EDUCACIÓN INICIAL

AUTORIZACIÓN A TERCERO INTERVINIENTE

La/ El que suscribe (Apellido/s
y Nombre/s) DNI N°....., AUTORIZA al/a la
Señor/a.....(Apellido/s y

Nombre/s del autorizado/a) DNI N°..... a optar por mí, un cargo en el Concurso de Traslado Docente Definitivo de Educación Inicial 2023 **RESOL-2022-727-E-GDEMZA-DGE** de fecha 30 de septiembre de 2022, y su Rectificatoria **RESOL-2022-8534-E-GDEMZA-DGE** de fecha 22 de noviembre de 2022 y la **RESOL-2022-8606-E-GDEMZA-DGE** de fecha 28 de noviembre de 2022.

Declaro por la presente conocer el cuerpo del resolutivo del que forma parte este Anexo, RENUNCIANDO a reclamos devenidos por el mal uso de esta autorización por parte de la persona autorizada.

FIRMA:

Lugar y fecha:

APELLIDO/S Y NOMBRE/S:

DNI/ CUIL:/.....

La presente autorización tendrá validez SÓLO con la presentación de **DNI original/digital, o Cédula Federal o Pasaporte original** del autorizado/a al momento del Acto del Concurso de traslado docente definitivo de Educación Inicial 2023 y **Declaración Jurada de cargos / horas del representado**.

Adjuntar copia de DNI de la persona autorizado/a, y toda la documentación requerida.